



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LA TIERRA CALIENTE
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
"Innovación y excelencia cerca de ti"
C.C.T. 12EUT0005W



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

OFICIO NUM: UTTC/PLAN/09/2020

ASUNTO: Fracción XLVI

Los limones, Municipio de Pungarabato, Gro., a 27 de julio del 2020

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Lic. Flor del Carmen Dorantes Nava
Titular del área de Transparencia de la UTTC
PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para dar seguimiento de acuerdo a la Ley General 207 de Transparencia y Acceso de la información pública, del artículo 81 fracción XLVI donde menciona "Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso los consejos consultivos".

De acuerdo al decreto de creación numero 814 donde se crea la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente como un organismo público descentralizado de acuerdo al artículo 8 y artículo 9 el consejo Directivo será la máxima autoridad de la Universidad por lo que el consejo directivo; se reunirá en forma ordinaria de manera cuatrimestral y se podrán reunirse en forma extraordinaria tantas veces como sea necesario para su debido funcionamiento de acuerdo al artículo 11 de nuestro decreto de creación.

Durante los dos primeros trimestres del año 2020 solo se han realizado una sesión de nuestro consejo directivo que es nuestra máxima autoridad (la acta de esta sesión se encuentra en revisión); además la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente no cuenta con órganos colegiados consultivos.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Ángel Jesús Quebrado Cantor
Jefe de departamento de planeación.
Archivo